

Anexo Único del Convenio de Apoyo Financiero, suscrito en el ejercicio fiscal 2012 entre la Secretaría de Educación Pública y la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**, en el marco de los **Lineamientos para la Presentación de Proyectos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE)**

Por mi conducto y con base en los Lineamientos para el **Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2012**, la (el) Universidad Autónoma de Aguascalientes, presenta para aprobación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto

Fortalecimiento de la oferta educativa de calidad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

La consistencia con el marco de los respectivos planes de desarrollo institucional, PIFI 2010-2011 y los planes de mejora de posgrados reconocidos por el PNPC, es la siguiente:

Con fundamento en los objetivos 1 y los correspondientes del 3 al 6 así como las estrategias y líneas de acción 1.14 a 1.16, 1.18, 1.19, 3.5, 3.6, 5.11 a 5.13, 6.12, 6.13, 6.16 y 6.17 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, y en concordancia con el objetivo 14 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece que es preciso mejorar la calidad de la educación para que las instituciones educativas de tipo superior se conviertan en un verdadero motor del desarrollo, con capacidad para transmitir, generar y aplicar conocimientos y contribuir a lograr una inserción más ventajosa en la emergente economía del conocimiento. Se presenta este proyecto con el propósito de que la Universidad en consistencia con dicho programa concrete las acciones que se expresan en su Plan Institucional de Desarrollo señalados en su eje 1, objetivos 3, 7, 9 y 21 mediante los cuales se busca fortalecer y mejorar la calidad de los servicios educativos y el incremento de la oferta de los mismos. El presente proyecto atiende la necesidad social del Estado de Aguascalientes así como de ciudades vecinas al incrementar la oferta educativa así como en el mejoramiento de los servicios que se ofrecen a los estudiantes y que coadyuvan a una mejor atención. En consecuencia, es muy claro que el crecimiento de la oferta educativa de la UAA, a través de su Campus Sur, habrá de atender la formación necesaria para que sus egresados contribuyan decididamente a que Aguascalientes esté a la vanguardia tecnológica en sectores productivos estratégicos así como la formación que favorezca la incorporación de la producción generada en mercados regionales e internacionales con estrategias innovadoras, propias de la dinámica actual de los mercados y de los nuevos instrumentos que utilizan.

Datos del responsable del proyecto

Nombre: M. en A. José Antonio Martínez Murillo

Cargo: Director General de Planeación y Desarrollo

Teléfono(s) con clave de larga distancia: 01 449 9 10 74 60

Dirección de correo electrónico: jamartin@correo.uaa.mx

Página Web donde se informará del ejercicio del recurso: www.uaa.mx

Justificación del proyecto

Atender la demanda en educación superior es una actividad estratégica del Sistema Estatal de Educación Superior (SEES) para encauzar buena parte del recurso más valioso de la sociedad de Aguascalientes: sus jóvenes. Si bien es cierto que la situación de la entidad es mejor que el promedio nacional, que es de aproximadamente el 30%, es claro que deberá aumentar su capacidad de atención a la demanda potencial, en ese sentido, la administración actual del gobierno del estado, ha proyectado como una de sus metas, alcanzar un 50% de cobertura en el año 2016 (Gobierno del Estado, 2010, p. 187). Es un hecho destacable que la UAA atiende a 34 de cada 100 estudiantes (IEA, 2011). En este sentido, la Universidad Autónoma de Aguascalientes inicia el proyecto del Campus Sur, con el apoyo del Gobierno del Estado, el cual ha apostado su confianza en una institución sólida consciente de su esencia y con la capacidad de responder al reto. Evidentemente, esta iniciativa deberá fortalecerse con el apoyo de recursos federales y estatales que apoyen en forma decidida la consolidación de esta realidad. La Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Consejo Universitario en sesión extraordinaria el día 2 de febrero de 2012 aprobó la oferta educativa de los 5 PE que se ofrecerán en Campus Sur con 2 grupos de 50 alumnos cada uno, lo que representa **500 lugares adicionales**, para su ingreso en agosto de 2012. Los programas que se ofrecerán en el Centro de Ciencias de la Ingeniería son: Ingeniería Automotriz, Ingeniería Robótica e Ingeniería Biomédica, y del Centro de Ciencias Empresariales: Licenciatura en Agronegocios y Licenciatura en Comercio Exterior.

Objetivo general

Asegurar la calidad del incremento de la oferta educativa de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en el Campus Sur y mantener los servicios de conectividad al Campus Central.

Objetivo:	1. Contar con la plantilla académica necesaria para atender las necesidades del Campus Sur de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, respecto a los 5 PE que se ofrecerán en el ciclo escolar 2012-2013.				
Meta:	1.1 Gestionar los recursos necesarios para el pago del personal académico que atenderá los 5 PE del Campus Sur.				
Acción:	1.1.1 Pago de nómina de la plantilla docente del Campus Sur.				
Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total \$	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
Número de PTC	\$401,163	15	\$6,017,441	Soporte académico de los 5 PE	31-dic-12

Número de PTC	\$401,163	6	\$2,406,977	Autoridades Académicas y Administrativas que imparten clase	31-dic-12
Horas clase asignatura incluye preparación	\$182	2400	\$436,681	Asignaturas no impartidas por los PTC	31-dic-12
Monto solicitado para esta acción:			\$8,861,099		

Objetivo:	2. Mantener la conectividad y adecuada comunicación del Campus Central de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con los diferentes campus.
Meta:	2.1 Asegurar la conectividad y adecuada comunicación del Campus Central de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con el Campus Sur y el Plantel Oriente del Centro de enseñanza Media.
Acción:	2.1.1 Contratar los servicios de conectividad, internet y licenciamientos, así como adquirir la infraestructura necesaria para asegurar o mantener la comunicación entre la administración central y sus diferentes campus.

Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total \$	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
Servicios Generales	\$388,120	1	\$388,120	Pago de licenciamientos de software	31-dic-12
Bienes Muebles	\$600,000	1	\$600,000	Adquisición de infraestructura tecnológica para enlace a distancia.	31-dic-12
Monto solicitado para esta acción:			\$988,120		

Monto Total solicitado	\$9,849,219
------------------------	-------------

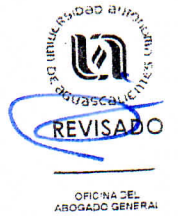
Enteradas las partes del contenido y alcance de este Anexo Único, lo firman de conformidad en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, el día 23 de mayo de 2012.

POR "LA SEP"

RECTOR DE LA INSTITUCIÓN

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Superior

M. en A. Mario Andrade Cervantes



Dra. Sonia Reynaga Obregón
Directora General de Educación Superior